

DESIGNA MIEMBRO SUPLENTE CONSEJERO ACADEMICO,
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA MECANICA.

DECRETO EXENTO N° 00.28/2017

ARICA, enero 10 de 2017

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Resoluciones Exenta CONTRAL N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.72/2014, de 09 de enero de 2014; Decreto Exento N° 00.372/2014, abril 28 de 2014; Decreto Exento N° 00.1124/2016, de noviembre 04 de 2016; T/REC. N°049/2017, de 09 de enero de 2017; Acta N° 01/2017 del Consejo de la Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica, de fecha 6 de enero de 2017; TRICEL N° 410/2016, diciembre 02 de 2016; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 268/2014, de junio 17 de 2014.

DECRETO:

1.- Desígnase al **Sr. SEGUNDO TARQUE COSSIO**, académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica, como Miembro Suplente del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá.

2.- Consecuente con lo indicado en el número 1 precedente y conforme con lo establecido en el Artículo 39º, N° 4, del D.F.L. N° 150, el Sr. Tarque Cossio, cumplirá funciones como Consejero Académico, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Regístrate, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

RAFF/LTI/.rgf.



M M M
16 ENE 2017